



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 0024-2016-UNAP**  
**Iquitos, 14 de enero de 2016**

**VISTO:**

El recurso presentado el 04 de diciembre de 2015, por don Medinacel Mozombite Amasifuen, sobre apoyo económico por enfermedad;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante recurso de visto, don Medinacel Mozombite Amasifuen, nivel STC, desempeñando el cargo de Chofer I, asignado a la Oficina de Transportes, solicita al rector apoyo económico para que sufrague gastos que demandará el tratamiento médico especializado de su señora madre Vrígida Amasifuen Pinchi;

Que, es política de la institución otorgar asistencia económica a sus trabajadores, de acuerdo a disponibilidad presupuestal, lo cual va a contribuir al mejor ejercicio de las funciones asignadas, por lo que es pertinente otorgar el apoyo económico solicitado;

De conformidad con la Ley n.º 30372 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Otorgar a don **Medinacel Mozombite Amasifuen**, nivel STC, desempeñando el cargo de Chofer I, asignado a la Oficina de Transportes, **una asignación económica de S/ 300.00 (Trescientos y 00/100 soles)**, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Precisar que don Medinacel Mozombite Amasifuen, tiene diez días hábiles a partir del cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, para presentar la rendición de cuenta debidamente documentada de la asignación económica otorgada, en la Oficina General de Administración (OGA).

**ARTÍCULO TERCERO.-** Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y de Planificación y Presupuesto cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2016.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Rodil Tello Espinoza*  
RECTOR



*Alba Luz Vásquez Vásquez*  
SECRETARIA GENERAL